



REF.: Autoriza Adquisición menor 10 UTM de Traslado para Gira de Estudio a alumnos del Cuarto Medio "B" Electrónico del Liceo Claudio Arrau León. Fondo Gestión 2011

DECRETO: N° 57461

COIHUECO, 28 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- D.F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.-El Reglamento de La misma Ley N° 19886 contenido en el D..S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- Dar cumplimiento al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011, aprobado por el Concejo Municipal.
- 2.- Necesidad de realizar la Iniciativa N° 5 "Programa de Captación, Recuperación de Matriculas y Aumento de la Asistencia a Clases" Actividad N° 1 "Contratación de buses y minibuses para el traslado diario de estudiantes"
- 3.- Ordinario N° 203 con fecha del 24 de Noviembre de 2011 de Dirección del Liceo Claudio Arrau León que solicita Gira de Estudio a alumnos de ese establecimiento.-
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores de servicio de transporte.-

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de Transporte para Gira de Estudio para alumnos del Cuarto Medio "B" de la Especialidad Electrónica del Liceo Claudio Arrau León, al Proveedor "OCTAVIO ORELLANA" Rut N° 11.533.619-3 por ser el que cuenta con los requisitos solicitados.-
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$ 250.000.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

UZG/PLN/IZC/izc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM
- Sección

U.3. F. U. 11